



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 30 de junio de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0630-2021

Señor
Elian Villegas Valverde
Ministro Rector
Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera

Estimado señor:

En atención a sus oficios DM-0652-2021 y DM-0653-2021 de junio, se adjuntan los siguientes criterios de Mideplan:

- Dictamen a las modificaciones presentadas al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a “*Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP 2019-2022*”.
- Aval correspondiente a las modificaciones a los Planes de Acción 2021 de dos metas del Ministerio de Hacienda en el PNDIP.

Las modificaciones aprobadas al PNDIP rigen a partir del año 2021, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos. Asimismo, las modificaciones a los Planes de Acción 2021 del Ministerio de Hacienda deben ser incorporadas en el Sistema DELPHOS, de acuerdo con lo señalado en el “*Manual para la inclusión del Plan de Acción de las metas de las intervenciones estratégicas del PNDIP 2019-2022 en el Sistema Informático DELPHOS Módulos Propuestos*”.

Para efectos de las modificaciones que en este oficio no fueron aceptadas, se confirma la disponibilidad de los funcionarios de Mideplan, corresponsables del Sector, para orientarlos en la adecuada formulación de la modificación, en los casos que corresponda su trámite.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Celia White, Secretaria Técnica Sectorial, Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
Sra. Alejandra Hernández Sánchez, Viceministra de Ingresos, Ministerio de Hacienda
Sr. Gabriel Pérez Salguera, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Seguros
Sr. Douglas Soto Leitón, Gerente General BCR
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Archivo



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
oficios DM-0652-2021 y DM-0653-2021

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación Propuesta de la Variable	Criterio MIDEPLAN
Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y código y nombre de programa presupuestario para el indicador del Instituto Nacional de Seguros (INS): "Cantidad de pymes aseguradas con póliza de Riesgos de trabajo".	2019-2022: 148 millones Recursos propios: 0211 Mercadeo y Ventas.	2019-2022: 386 millones Recursos propios: 0211 Mercadeo y Ventas.	Se acepta la modificación del monto presupuestario del período 2019-2022, en el tanto se atiende las observaciones de Mideplan, según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0572-2021. Además, se consideran las razones brindadas del error material en la consignación del monto anual y no de período en el presupuesto inicial en el PNDIP y los ajustes presupuestarios realizados en los dos últimos años por efectos de la pandemia COVID-19, en concordancia con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-Plan.
Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y código y nombre de programa presupuestario para el indicador del INS: "Cantidad de pólizas de Seguro Agrícola emitidas para agricultores independientes y pymes agrícolas".	2019-2022: 75 millones Recursos propios Programa Operaciones 0213	2019-2022: 160 millones Recursos propios: 0211 Mercadeo	
Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y código y nombre de programa presupuestario para	2019-2022: 192 millones de colones Recursos propios: 0211 Mercadeo y Ventas	2019-2022: 388 millones Recursos propios: 0211 Mercadeo y Ventas	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación Propuesta de la Variable	Criterio MIDEPLAN
el indicador del INS: "Cantidad de viviendas de clase media aseguradas con nuevas pólizas de Incendio al cierre de cada año" del INS.			
Definición Conceptual en la ficha del indicador: Porcentaje de crecimiento anual de clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a ¢75 millones, correspondiente al Banco de Costa Rica (BCR).	Es la variación en la cantidad de clientes con operaciones de crédito de vivienda hasta 75 millones y enfocado hacia el segmento de clase media.	Es la variación en la cantidad de clientes con operaciones de crédito de vivienda hasta 75 millones y enfocado hacia el segmento de clase media. Entendiéndose clase media, como aquellas familias identificadas concretamente dentro de los estratos III, IV, V y VI, según la definición de la Ley 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, lo cual comprende los ingresos familiares entre ¢553,930 y ¢1.661.790. El Banco de Costa Rica a partir del 2019 pone a disposición de este segmento de la población el producto BCR Vivienda Accesible.	Se acepta la modificación en la ficha del Indicador con la aclaración que corresponde al caso del BCR y considerando la observación realizada en el Informe N° DFOE-EC-IF-00004-2021 de la Contraloría General de la República. Dado que la ficha del indicador es compartida con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), es oportuno que la rectoría sectorial coordine con el BNCR para consultar si la precisión realizada por el BCR puede aplicar para el BNCR, en lo que corresponde a los estratos de ingresos.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación Propuesta de la Variable	Criterio MIDEPLAN
Línea Base del indicador del BCR: Porcentaje de crecimiento anual de clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a ₡75 millones	2017: -5,25% (dic 2016 a dic 2017) Mideplan señala la línea base vigente en PNDIP, ya que en el oficio de la rectoría DM-0652-2021, se remite un año diferente y el valor en montos absolutos 2020: 3703	2020: 874	No se acepta la modificación de la línea base. La metodología del PNDIP establece que la línea base responde al valor inicial del indicador y debe expresarse en la misma unidad de medida; en este caso en porcentaje. Asimismo, la línea base en PNDIP se define para el año con disponibilidad de información y previo al período de establecimiento de las metas 2019-2022, por lo cual no corresponde agregar línea base del 2020, dado que las metas del indicador son del período 2019-2022. Los valores absolutos para el cálculo de los resultados del indicador porcentual se pueden aportar como datos adicionales en los informes de seguimiento.
Meta del indicador del BCR: Porcentaje de crecimiento anual de clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a ₡75 millones	2019-2022: -7,8% 2019: 4% 2020: -20% 2021: 5% 2022: 5,5%	2021: 2,5% 2022: 3%	Se acepta la modificación de las metas anuales 2021 y 2022, ante los efectos económicos de la pandemia del COVID-19 y en concordancia con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-Plan. La meta de período se leerá 2019-2022: -12,16% , lo cual es el producto de las metas anuales: [1,04*(1-0,2)*1,025*1,03]-1*100 La ficha del indicador debe contener las metas del período y de cada año 2019, 2020, 2021 y 2022.
Meta del indicador del BCR: Número de Cuentas de Expediente Simplificado (CES)	2019-2022: 132.000 2019: 50.000 2020: 33.000 2021: 27.000	2021: 10.000 2022: 8.000	Se acepta la modificación de las metas anuales 2021 y 2022, debido a que como consecuencia de la pandemia COVID-19 y las medidas de distanciamiento, el



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación Propuesta de la Variable	Criterio MIDEPLAN
Tipo I y II abiertas a clientes nuevos	2022: 22.000		<p>BCR habilitó la migración hacia medios alternativos para trámites no presenciales y la agilización en la apertura de Cuentas Corrientes y de Ahorros, causando una significativa disminución en la gestión de la Cuenta Simplificada, aunado a la disminución de Becas a la población estudiantil.</p> <p>La aceptación de la modificación se realiza en concordancia con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-Plan.</p> <p>La meta de período 2019-2022 se leerá: 101.000 resultado de la suma de las metas anuales 50000+33000+10000+8000.</p> <p>La ficha del indicador debe contener las metas del período y de cada año 2019, 2020, 2021 y 2022.</p>
Línea base del indicador: Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES, con respecto de diciembre del año anterior	<p>2017: 7,93% (dic 2016 a dic 2017)</p> <p>Mideplan señala la línea base vigente en PNDIP, ya que en el oficio de la rectoría DM-0652-2021, se remite un año diferente y el valor en montos absolutos:</p> <p>2021: Saldo de la cartera Pyme DIC 2020 ₡144,743 millones</p>	2021: Saldo de la cartera Pyme 2020 ₡137,234 millones	<p>No se acepta la modificación de la línea base. La metodología del PNDIP establece que la línea base responde al valor inicial del indicador y debe expresarse en la misma unidad de medida; en este caso en porcentaje.</p> <p>Asimismo, la línea base en PNDIP se define para el año con disponibilidad de información y previo al período de establecimiento de las metas 2019-2022, por lo cual no corresponde agregar línea base del 2020, dado que las metas del indicador son del período 2019-2022.</p> <p>Los valores absolutos para el</p>



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación Propuesta de la Variable	Criterio MIDEPLAN
			cálculo de los resultados del indicador porcentual se pueden aportar como datos adicionales en los informes de seguimiento.
Campos de Fuente de información y Tipo de operación estadística en la ficha del indicador del BCR: Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES, con respecto de diciembre del año anterior	Fuente de información BCR: Gerencia Corporativa de Finanzas. Tipo de operación estadística: Estados financieros Mideplan señala la información oficial contenida en la ficha del indicador del PNDIP; ya que en el oficio DM-0652-2021 se cita como fuente de información: 2021 y 2022: Estados Financieros BCR preparados por la Gerencia Corporativa de Finanzas.	Fuente de información: BCR: Reporte de sistema SICVECA Tipo de operación estadística: Cálculo porcentual. (Según se señala en la ficha del indicador remitida)	No se acepta la modificación , debido a que se requiere asignar correctamente la información en los espacios respectivos de la ficha del indicador. De acuerdo con la metodología del PNDIP, los espacios señalados se definen de la siguiente forma: Fuente de información: En este espacio se debe especificar la fuente de cada una de las variables/componentes del indicador. Asimismo, no solo se debe especificar la institución, sino también el departamento u oficina o la publicación física o electrónica donde se encuentra disponible (si corresponde). Tipo de operación: En este espacio debe seleccionar el tipo de fuente de datos del que procede el indicador, por ejemplo, Censo, Encuesta, registro administrativo, entre otros. En ese sentido, se sugiere que como Tipo de operación se refiera al Reporte de sistema SICVECA.
Metas del indicador: Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES, con respecto de diciembre del año anterior	2019-2022: 18,5% 2019: 5% 2020: 0% 2021: 6% 2022:6.5%	2021: 2% 2022: 3%	Se acepta la modificación de las metas 2021 y 2022, por los efectos económicos de la pandemia del COVID-19 y en concordancia con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-Plan. La meta de periodo 2019-2022 se leerá: 10,31% , resultado del producto de las metas anuales: $(1,05*1,0*1,02*1,03)-1*100$



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación Propuesta de la Variable	Criterio MIDEPLAN
			La ficha del indicador debe contener las metas del período y de cada año 2019, 2020, 2021 y 2022.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
oficios DM-0652-2021 y DM-0653-2021

Sector: Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera	Oficio emitido por el Ministro Rector		Cantidad de actividades críticas	Aval del Equipo Técnico		Observaciones / Comentarios
	Meta de intervención estratégica	N° de oficio		Fecha	Positivo	
Porcentaje del resultado primario del Gobierno Central con respecto al PIB 2019-2022: -0,35% 2021: -1,71%	DM-0653-2021	23 de junio del 2021	31	X		Se ajustaron actividades críticas y se reprogramaron fechas. La columna de meta de intervención de este aval incluye las metas vigentes 2021 y de período, según aprobación de Mideplan en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0572-2021.
Porcentaje de ingresos tributarios con respecto al PIB 2019-2022: 13,55% 2021: 12,68%	DM-0653-2021	23 de junio del 2021	68 (1 desagregada en 4)	X		Se ajustaron actividades críticas y se reprogramaron fechas. La columna de meta de intervención de este aval incluye las metas vigentes 2021 y de período, según aprobación de Mideplan en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0572-2021.